

V PREMIO «BENITO PÉREZ GALDÓS» DE NARRATIVA JOVEN

RESEÑA

Género: Relato breve y novela corta.

Premios: En metálico para cada categoría + 3 libros de la obra editada. Se establecen tres categorías: de 12 a 14 años, de 15 a 18 años y de 19 a 30 años, con un premio para cada una de ellas.

Convocan: Consejería de Educación y Juventud del Cabildo de Gran Canaria y la Asociación Cultural «CanariaseBook».

Presentación: 10 de octubre de 2023 en la Casa Museo Pérez Galdós. 10.00 horas.

Destinatarios: jóvenes desde 12 hasta 30 años de edad, tal y como se establece en el artículo 2 de la Ley 2/2023, de 1 de marzo, de Políticas de Juventud de Canarias.

Apertura del plazo de entrega de originales: 10 de octubre de 2023.

Cierre del plazo de entrega de originales: viernes 22 de marzo de 2024 hasta las 23:59 horas.

Resolución del premio: 23 de abril de 2024.

Entrega de premios: jueves 9 de mayo en la Casa Museo Pérez Galdós.

JUSTIFICACIÓN

Fomentar la lectura y la escritura entre la población joven de Gran Canaria con el objetivo de motivarla para que desarrolle ambas actividades dentro del ámbito de su desarrollo personal, intelectual, cultural y profesional, así como detectar jóvenes talentos literarios grancanarios dándoles la oportunidad de ver su obra publicada y distribuida en las bibliotecas insulares y en librerías para su venta tras la firma del contrato con la editorial Cam-PDS Editores SL.

BASES

PRIMERA

PARTICIPANTES: podrán presentarse a este **V Premio «Benito Pérez Galdós» de Narrativa Joven** todos los jóvenes residentes en Gran Canaria siempre que no hayan cumplidos los 30 años de edad antes del 22 de marzo de 2024. Los/as jóvenes deberán tener la edad requerida para participar con carácter general (12 a 30 años), tal y como se establece en el artículo 2 de la Ley 7/2007, de 13 de abril, de Juventud Canarias.

La participación en el concurso implica la aceptación de las bases de la convocatoria y la cesión de los derechos sobre la primera edición de su relato o novela, en el caso de ser premiado o seleccionado, para su publicación por parte de la Consejería de Educación y Juventud del Cabildo de Gran Canaria con la editorial Cam-PDS Editores SL.

Está permitido presentarse a las dos modalidades, bien en novela corta, bien en relato breve, pero cada participante solo podrá ser premiada/o en una de ellas.

Podrán presentarse los ganadores o ganadoras del IV Premio «Benito Pérez Galdós» de Narrativa Joven siempre que la categoría y modalidad en la que participen sea diferente de la que fueron premiados. El alumnado premiado en las tres primeras ediciones (2020, 2021 y 2022) no cuenta con dicha restricción.

SEGUNDA

MODALIDADES:

- 1) Novela corta (ver Base Tercera C)
- 2) Relato breve (ver Base Tercera D)

CATEGORÍAS

- A. 12 a 14 años
- B. 15 a 18 años
- C. 19 a 30 años

***El corte de edad para cada categoría se establece conforme al día de finalización del plazo de presentación de los textos. Por ejemplo: si una joven tiene 14 años el 22 de marzo, cuando acaba dicho plazo, pero cumple 15 años un día después, concursa en la Categoría A (12-14 años); sin embargo, si cumple los 15 años el mismo día 22, concursará por la categoría B (15 a 18 años). En caso de haber una posterior modificación del plazo inicial de presentación de textos será la propia Asociación CanariaseBook la encargada de reubicar al participante en la categoría**

correspondiente.

TERCERA. Las obras objeto del concurso deben cumplir los siguientes requisitos:

- A. El género literario al que se adscribe el concurso es el narrativo, en sus modalidades de novela corta y relato breve.
- B. El tema sobre el que versará la obra presentada será totalmente libre.
- C. La extensión de la **novela corta** estará entre las **40 y 60 páginas** de Word en tamaño A4, numeradas, con las siguientes características: letra TNR (Times New Roman) de 12 puntos, con interlineado doble y los márgenes superior e inferior de 2,5 cm, y por cada lado, de 3 cm. (A las páginas indicadas se puede añadir una más de portada). **Las obras que no respondan a estas características** (y se presenten en PDF o sin el tipo y tamaño de letra, interlineado y márgenes incorrectos) **no serán tenidas en cuenta para su valoración por parte del jurado.**
- D. La extensión de los **relatos cortos** no superará las **4 páginas** con las mismas características anteriores (a las páginas indicadas se puede añadir una más de portada). **Las obras que no respondan a estas características** (y se presenten en PDF o sin el tipo y tamaño de letra, interlineado y márgenes incorrectos) **no serán tenidas en cuenta para su valoración por parte del jurado.**
- E. La documentación a presentar será: la obra original, novela o relato, y el documento de protección de datos con toda su información debidamente cumplimentado. Posteriormente y solo en caso de resultar ganador en alguna de las modalidades, para acreditar la residencia se deberá presentar DNI o pasaporte del autor/a en vigor con domicilio en la isla, o el certificado de residencia si dichos documentos no la incluyen pero la residencia está fijada en Gran Canaria.
- F. La forma preferente de presentación de originales será telemática, enviando la documentación por correo electrónico a narrativajoven@canariasebook.com indicando en el asunto: **Original para el V PREMIO «BENITO PÉREZ GALDÓS» DE NARRATIVA JOVEN. En el cuerpo del correo electrónico se debe indicar el seudónimo y número del DNI del/la participante** (no hay que presentar el documento escaneado o fotografiado. Esta opción, como indicamos en el apartado anterior, solo será requerida en caso de premio). En caso de no poder presentarla por dicha vía, podrá hacerse físicamente en la sede de CanariaseBook (C/ Domingo J. Navarro, 23. 35002, Las Palmas de Gran Canaria) presentando la obra original, novela o relato, y el documento de protección de datos en un sobre cerrado con el título, el seudónimo y el número del DNI del autor/a escrito en el anverso. La información

recibida por ambas vías será tratada por personas ajenas al jurado del premio para comprobar que el autor o autora reúnen los requisitos marcados en esta convocatoria.

- G. Una vez que se haga pública la resolución del Premio y en caso de haber presentado la documentación en formato físico, el sobre podrá ser retirado, junto con la fotocopia de su obra, en la sede de CanariaseBook en C/ Domingo J. Navarro, 23, 35002, Las Palmas de Gran Canaria.
- H. El texto presentado no puede haber sido objeto de premio en concursos anteriores del Premio «Benito Pérez Galdós» de Narrativa Joven ni cualquier otro premio de ámbito insular o nacional, ni haber sido publicado (en edición colectiva o individual por cualquier medio de edición y/o publicación) en fecha anterior al plazo de entrega de originales, tanto en papel o *ebook* como en blog y otros perfiles de redes sociales.
- I. Junto con la calidad literaria del texto **se valorarán** aspectos tales como la ortografía, la calidad del relato, su originalidad y la coherencia textual.

CUARTA. CALENDARIO DEL CONCURSO

1. **Plazo de presentación de los originales:** el plazo para la presentación de trabajos finaliza el viernes 22 de marzo de 2024 a las 23:59 h.
2. **Resolución del Premio:** se dará a conocer el martes 23 de abril de 2024 a través de los perfiles en redes sociales de la Consejería y CanariaseBook y por correo electrónico a todos los PREMIADOS. La hora será informada por estos mismos canales.
3. **El acto de entrega de Premios** se realizará el jueves 9 de mayo de 2024 en la Casa-Museo Pérez Galdós. La hora será informada en su momento a través de los perfiles en redes sociales de la Consejería y CanariaseBook, así como por correo electrónico a todos los PREMIADOS.

QUINTA: JURADO

Con el fin de valorar los originales que se presenten al concurso, se constituirá un jurado presidido por la consejera de Educación y Juventud del Cabildo de Gran Canaria, D^a Olaia Morán Ramírez.

El jurado estará constituido por representantes del mundo de la edición, la escritura y la cultura literaria, y actuará como secretario/a (con voz y sin voto), un/a trabajador/a de la Consejería de Educación y Juventud del Cabildo de Gran Canaria.

SEXTA. PREMIOS

Modalidad **NOVELA CORTA**: se otorgará un único premio de 300 € por cada una de las tres categorías, A, B y C, establecidas en la Base Segunda de esta convocatoria.

Asimismo, a cada autor o autora premiados se le entregará tres ejemplares de su obra editada.

Modalidad **RELATO BREVE**: un único premio de 100 € por cada una de las tres categorías: A, B y C, establecidas en la Base Segunda de esta convocatoria

Asimismo, a cada autor o autora premiados se le entregará tres ejemplares de su obra editada.

SÉPTIMA. EDICIÓN DE LAS OBRAS PREMIADAS Y SELECCIONADAS

Con el objeto de dar cumplimiento de la entrega de ejemplares a los participantes premiados, y enviar las obras premiadas a todas las bibliotecas insulares, se hará la **edición de las tres novelas premiadas y los relatos** en cuatro libros, tres individuales (novelas) y uno colectivo (relatos) en el que se podrán incluir accésits, aunque no obtengan premios.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de octubre de 2024